

JUEZ TREINTA Y SIETE (37) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra DROGUERIA LA ESPAÑOLA

RADICADO: 2022-878

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

La suscrita, CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.642.763 de Bogotá D.C. abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta profesional 46.854 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte actora, por medio del presente escrito

PRIMERO: Aporto LIQUIDACIÓN FINAL DEL CRÉDITO, correspondiente a:

- Pagare No. 1335711358, por un valor de **\$168.257.111.57**

Solicito al señor Juez poner en traslado la Liquidación de Crédito y posteriormente proceder con su aprobación.

Del Señor Juez,

Atentamente,


CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO
C.C. No. 51.642.763 de Bogotá D.C.
T.P. No. 46.854 del C.S. de la J.

PG

CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO
ABOGADA

CLIENTE: DROGUERIA LA ESPAÑOLA
 PAGARE: 1335711358,
 JUZGADO DE ORIGEN: 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 EXPEDIENTE: 2022-878

AÑO	MES	CAPITAL	% CTE	% MORA	DIAS MORA	ABONOS	CAPITAL MENOS ABONO	VLR %
2022	SEPTIEMBRE	\$ 134.353.311,32	24,61	0,36915	30		\$ 134.353.311,32	\$ 4.076.426,70
2022	OCTUBRE	\$ 134.353.311,32	24,61	0,36915	31		\$ 134.353.311,32	\$ 4.212.307,59
2022	NOVIEMBRE	\$ 134.353.311,32	25,78	0,36670	30		\$ 134.353.311,32	\$ 4.270.226,75
2022	DECEMBER	\$ 134.353.311,32	27,64	0,41460	31		\$ 134.353.311,32	\$ 4.730.929,78
2023	ENERO	\$ 134.353.311,32	28,84	0,43260	31		\$ 134.353.311,32	\$ 4.936.324,70
2023	FEBRERO	\$ 134.353.311,32	30,18	0,4527	28		\$ 134.353.311,32	\$ 4.665.777,62
2023	MARZO	\$ 134.353.311,32	30,84	0,4626	31		\$ 134.353.311,32	\$ 5.278.649,58
2023	ABRIL	\$ 134.353.311,32	31,39	0,47085	10		\$ 134.353.311,32	\$ 1.733.157,72

LIQUIDACION FINAL	
CAPITAL INSOLUTO	\$ 134.353.311,32
INTERESES MORA	\$ 33.903.800,45
PAGOS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 168.257.111,77

APORTA LIQUIDACION DE CREDITO .BANCO SCOTIABANK COLPATRIA - DROGUERIA LA ESPOLA UNO SAS Y OTRO (proceso No.2022-1035)

cesantamariag@gmail.com <cesantamariag@gmail.com>

Lun 10/04/2023 3:39 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

DROGUERIA LA ESPAÑOLA-APORTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

CORDIAL SALUDO

JUZGADO (37) CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C

cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por el presente correo APORTA LIQUIDACION DE CREDITO del proceso descrito a continuación.

DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	DROGUERIA LA ESPOLA UNO SAS Y OTRO
RADICADO	2022-878
JUZGADO DE ORIGEN	37 CIVIL MUNICIPAL

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Dra. Claudia E. Santamaría Guerrero.

cesantamariag@gmail.com

Abogada Externa.

Carrera 14 N. 75 - 77 Oficina 402. Bogotá D.C.

Teléfonos: 3000199 – 7023372



Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Expediente: 110014003037-2022-00878-00

Previo a resolver lo que en ley corresponde respecto a la liquidación del crédito allegada por la parte actora, por secretaría córrase traslado de la liquidación conforme con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
Juez (2)

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N°46 de fecha 20/4/2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 am

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:

Eliana Margarita Canchano Velásquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c102a0c957948ac50be70986ceefa33d38be8c9166003c54cfb7fb9135658e5**

Documento generado en 19/04/2023 02:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EN LA FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2022 – 00878 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS AÑO 2023) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ART 446 C.G.P. LEY 2213 DE 2022, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 26 DE ABRIL DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 2 DE MAYO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 018 PDF 14, 15 Y 17 DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612fbb178ffacdd5036536b3b5367f3f1bce85771f2ed836172df637884cfefe**

Documento generado en 25/04/2023 09:10:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>